

MANUAL DEL USUARIO

Sistema de Votación para la elección de integrantes de comités de integrantes de Comités (SIVEIC)



Índice

Votaciones	3
Página de Votación	3
Formulario de Votación	5
Determinación de candidatos en el Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC)	9
Consulta de Resultados	10

Votaciones

Para ingresar al sitio donde realizará su voto es necesario ingresar al siguiente enlace: <https://siveic.groo.gob.mx/> en el navegador de su preferencia

Página de Votación

Se mostrará la siguiente página, donde la persona servidora pública deberá ingresar su CURP para comenzar con el proceso de votación correspondiente.



The screenshot shows a web page with a white background and a light blue border. At the top left is the Quintana Roo logo. At the top right is the SECOES logo. In the center, the text 'SIVEIC' is displayed in large blue letters, followed by 'Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités' in smaller blue letters. Below this, a message states: 'Para iniciar la votación es necesario ingresar su CURP'. Underneath is a text input field labeled 'CURP'. At the bottom is a red button with the text 'Ingresar'.

A continuación, se mostrará la siguiente página, donde podrá ver dos botones: uno titulado **"Primera Ronda"** y otro **"Segunda Ronda"**. En todo momento, uno de los botones estará habilitado y el otro bloqueado, según las fechas asignadas para el concurso. Si desea regresar al apartado principal, simplemente deberá hacer clic en el botón **"Cerrar Sesión"**.



Bienvenido
OM-Alan Bernardo Castillejos Torres

Que con motivo de las reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo del año dos mil quince, llevaron a la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el citado medio oficial con fecha dieciocho de julio del año dos mil dieciséis; la cual, entre otros objetivos, tiene la de establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo Órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

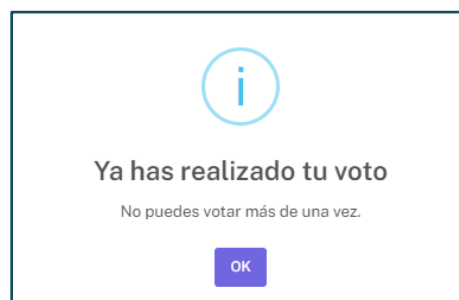
Que de conformidad con los artículos 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, todos los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deberán observar los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, disciplina, transparencia, eficacia y competencia por mérito, que rigen su actuar en la Administración Pública.

El COEPCI se constituye como un cuerpo colegiado de servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos dentro de las instituciones, cuya finalidad es promover la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, dar tratamiento a los señalamientos por desviaciones al Código de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés, impulsando la integridad de los servidores públicos e implementando acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético.

Primera Ronda **Segunda Ronda**

Cerrar Sesión

En caso de haber realizado anteriormente la votación de la primera o segunda, aparecerá la siguiente ventana emergente:



i

Ya has realizado tu voto

No puedes votar más de una vez.

OK

Formulario de Votación

Si la persona servidora pública aún no ha emitido su voto, será redirigido al formulario correspondiente, como se muestra en la siguiente imagen. Es importante recordar que estas votaciones se realizan para seleccionar a los representantes de cada grupo en su institución. Al hacer clic en el campo de selección, se desplegarán las opciones de las personas servidoras públicas candidatas, entre las cuales deberá elegir a quienes desee otorgar su voto.

The screenshot displays the 'Formulario de votación' (Voting Form) interface. At the top, it identifies the user as 'OM-Alan Bernardo Castillejos Torres'. Below this, the form is organized into two main sections: 'Grupo 1 - Nivel Directivo' and 'Grupo 2 - Jefe de Departamento'. Each section contains two rows for 'CANDIDATO 1' and 'CANDIDATO 2'. A dropdown menu is currently open for the first 'CANDIDATO 1' in 'Grupo 1', showing a list of candidates. The first option is 'OM-Barbara Guadalupe Melendez Dominguez', which is highlighted in blue. Other visible options include 'OM-Angel De La Cruz Varguez Gongora', 'OM-Claire Fernández Carrillo', 'OM-Clara Del Pilar Reyero Hernández', 'OM-Claudia Aracely Osorio Santos', 'OM-Diego Rodolfo Polanco Samaniego', 'OM-Emilio Eduardo Torres Llanes', 'OM-Gerardo Mendoza Garcia', 'OM-Ismael Aguilar Ordoñez', and 'OM-Jhonatan Adiel Heredia Vazquez'. At the bottom of the form, a red text label states 'Este campo es obligatorio.' (This field is required.).

Una vez seleccionadas las personas servidoras públicas candidatas, deberá confirmar su elección haciendo clic en el botón **"Enviar votación"**. Si desea cambiar un solo candidato, puede hacer clic sobre el nombre seleccionado en ese grupo, lo que desplegará nuevamente la lista de opciones. Si necesita modificar todos o la mayoría de sus selecciones, puede hacer clic en el botón **"Limpiar campos"** para reiniciar el proceso de selección.

Formulario de votación

OM-Alan Bernardo Castillejos Torres

Grupo 1 - Nivel Directivo

CANDIDATO 1

Este campo es obligatorio.

CANDIDATO 2

Este campo es obligatorio.

Grupo 2 - Jefe de Departamento

CANDIDATO 1

Este campo es obligatorio.

CANDIDATO 2

Este campo es obligatorio.

Grupo 3 - Personal Operativo

CANDIDATO 1

Este campo es obligatorio.

CANDIDATO 2

Este campo es obligatorio.

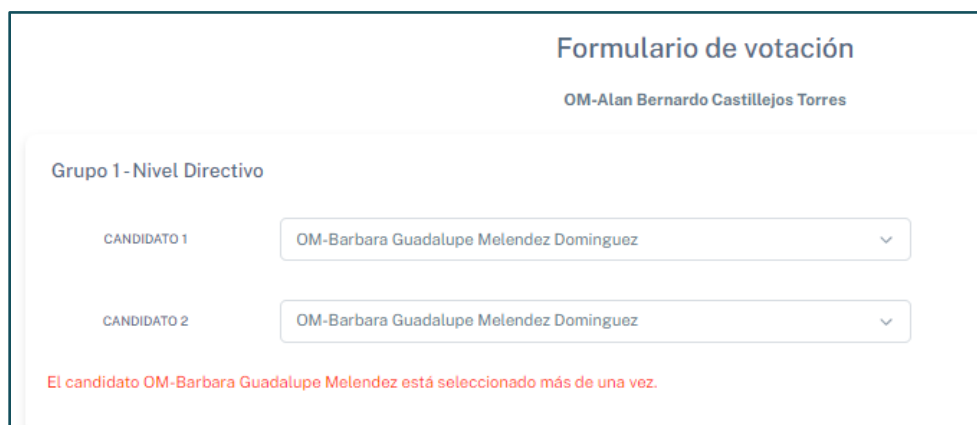
CANDIDATO 3

Este campo es obligatorio.

Enviar votación

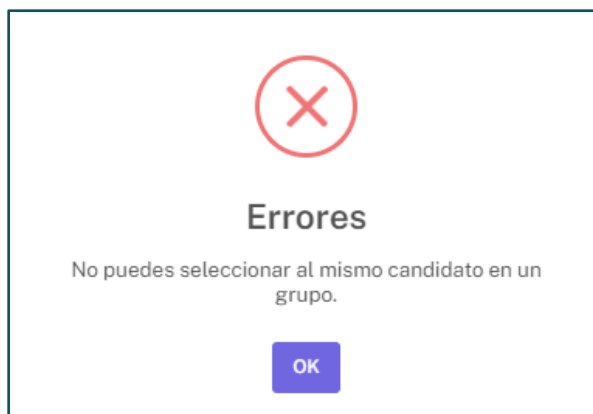
Limpiar campos

En caso de haber seleccionado dos personas servidoras públicas candidatos con el mismo nombre se le mostrará el siguiente mensaje en color rojo con el nombre de los participantes que se encuentran repetidos y al intentar enviar su votación también le mostrará el error.



The screenshot shows a web form titled "Formulario de votación" for "OM-Alan Bernardo Castillejos Torres". Under the heading "Grupo 1 - Nivel Directivo", there are two dropdown menus labeled "CANDIDATO 1" and "CANDIDATO 2". Both menus have "OM-Barbara Guadalupe Melendez Dominguez" selected. Below the menus, a red error message states: "El candidato OM-Barbara Guadalupe Melendez está seleccionado más de una vez."

Una vez que haya terminado de seleccionar a las personas servidoras públicas candidatos por quienes desea votar, haga clic en el botón "**Enviar votación**" para confirmar su elección.



Formulario de votación

OM-Angel De La Cruz Varguez Gongora

Grupo 1 - Nivel Directivo

CANDIDATO 1

OM-Angel De La Cruz Varguez Gongora

CANDIDATO 2

OM-Barbara Guadalupe Melendez Dominguez



Grupo 2 - Jefe de Departamento

CANDIDATO 1

OM-Cecilio Itza Poot

CANDIDATO 2

OM-Bernardo May Pat



Grupo 3 - Personal Operativo

CANDIDATO 1

OM-Angel Josue Jimenez Olmedo

CANDIDATO 2

OM-Adrián Esteban Coba Novelo

CANDIDATO 3

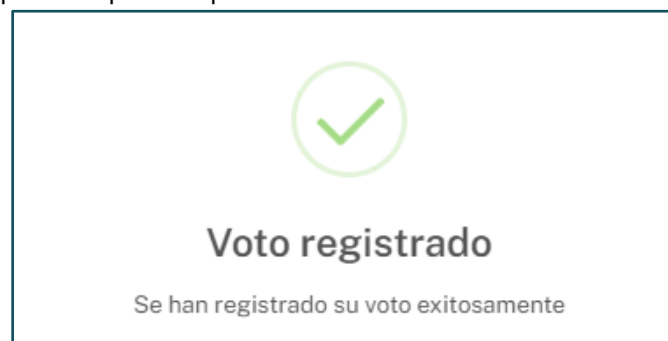
OM-Benjamin Castro Castañeda

Enviar votación

Limpiar campos

Regresar

Al enviar su votación podrá visualizar por medio de una ventana que su voto ha sido registrado exitosamente y en seguida le redirigirá a la ventana de agradecimiento por su participación.





Determinación de candidatos Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC)

Las personas servidoras públicas participantes con mayor posibilidad de formar parte del comité en el **sistema de votación para la Elección de integrantes de Comités**, son seleccionados principalmente en función de la cantidad de votos recibidos. Sin embargo, en caso de empate (cuando dos o más participantes obtienen la misma cantidad de votos), el sistema desempata automáticamente considerando el orden en que los registros fueron recibidos, esto significa que el candidato cuyo registro fue el primero en ingresar al sistema tendrá prioridad.

Consulta de Resultados

Para consultar la información sobre los integrantes del **COEPCI** o para resolver dudas relacionadas con el proceso de votación, se recomienda solicitar información al enlace encargado en su institución o revisar los resultados en la página oficial institucional.